



Presidencia de la República

Fecha: 26 de mayo de 2021

Resumen: S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, anuncia nuevas ayudas sociales para las familias y las pequeñas y medianas empresas.

Muy buenas noches:

Damos la bienvenida, la más cariñosa bienvenida a los representantes de beneficiarios del Ingreso Familiar de Emergencia, a representantes de las Pymes y a representantes de la sociedad civil.

Hoy queremos compartir buenas noticias con todos nuestros compatriotas. Ustedes recuerdan que el viernes 30 de abril convocamos a este Palacio de La Moneda a las mesas directivas del Senado y de la Cámara de Diputados para hacer un esfuerzo de diálogo, de acuerdos y avanzar en un marco de entendimiento o mínimos comunes con un solo objetivo: reforzar, ampliar y simplificar la Red de Protección Social y aumentar el apoyo del Estado a las familias chilenas y a las Pymes chilenas.

A partir de ese viernes, en esta misma Casa de La Moneda, hemos recibido y hemos escuchado a muchos sectores y representantes de la sociedad civil incluyendo representantes de las Pymes, organizaciones sociales, organizaciones de beneficencia, el Comité de Abastecimiento Seguro que aseguró el alimento a los chilenos durante estos tiempos difíciles y, también, escuchamos, por supuesto, las propuestas de la Oposición y las propuestas de Chile Vamos, muy especialmente las que hizo Chile Vamos en materia de Pymes.

Quiero apreciar y agradecer muy sinceramente la voluntad, la actitud y los aportes que todos estos grupos hicieron. Como Gobierno estamos plena y totalmente conscientes y sentimos como propias las



privaciones, los dolores y las dificultades que debido a esta pandemia del coronavirus han tenido que enfrentar las familias y las Pymes de nuestro país.

Para contribuir a mejorar esta situación, queremos hoy día anunciar dos nuevas medidas de alivio, que yo sé que son necesarias, que son urgentes.

En primer lugar, vamos a establecer un Ingreso Familiar de Emergencia Universal que va a llegar en forma simple y rápida a todas las familias del Registro Social de Hogares. El monto de este Ingreso Familiar de Emergencia Universal va a ser el equivalente a la línea de la pobreza, lo que significa que un hogar de una persona va a recibir un aporte de \$177.000, un hogar de cuatro personas va a recibir un aporte de \$467.000 y un hogar de diez de personas va a recibir un aporte de cerca de \$900.000.

Estos aportes del Estado significan, y lo quiero decir en forma muy clara, que ninguna familia, repito ninguna familia va a quedar bajo la línea de la pobreza, porque este IFE Universal cubre esa exigencia y, además, a este Ingreso Familiar de Emergencia que por sí mismo cubre la exigencia de la línea de la pobreza se suman otros aportes que hace el Estado y, también, se suman, por supuesto, los ingresos que las propias familias generan.

Este IFE Universal va a llegar a cerca de 15 millones de personas y a cerca de 7 millones de hogares. Sólo los hogares con mayores ingresos del país, los que están en el 10% superior, que significa un hogar de cuatro personas con una renta líquida por encima de los 3,2 millones de pesos, no podrán postular a este beneficio. Todo el resto de los hogares, la inmensa mayoría de los hogares chilenos, sí va a recibir este beneficio.

Y para dar esa tranquilidad, esa seguridad que las familias chilenas tanto necesitan, queremos anunciar que este Ingreso Familiar Universal de Emergencia que va a cubrir la línea de la pobreza se va a pagar en los meses de junio, julio y agosto. Eso da un horizonte de tranquilidad y



de seguridad hacia el futuro. Pero, por supuesto, la solución, al final, va a ser superar la pandemia.

Pero, además, queremos anunciar hoy día que vamos a crear un bono o un cheque de alivio para las Pymes de nuestro país.

Este bono tiene distintos componentes. Primero, un bono de \$1 millón que va a llegar a todas las personas o Pymes que tengan alguna actividad o, al menos, un trabajador contratado y con ventas inferiores a 25 mil UF anuales.

Adicionalmente, estas mismas personas y Pymes van a recibir un segundo bono, que se suma al anterior y que va a ser equivalente a 3 meses de IVA de un año normal, el año 2019, con un tope de \$2 millones.

Y las Pymes que tengan trabajadores suspendidos en función de la Ley de Protección del Empleo y que son las más golpeadas por la pandemia y por toda la recesión que hemos tenido que enfrentar, van a recibir un subsidio adicional para poder pagar las cotizaciones previsionales de los trabajadores suspendidos por un plazo de 4 meses.

Y, así protegemos a las Pymes, pero también protegemos el acceso a la salud y las pensiones de los trabajadores.

Sabemos que la pandemia y la recesión han afectado con mayor fuerza a las mujeres. Por esta razón, las mujeres que estén en esta situación van a recibir todos estos bonos, pero con un premio o un agregado de un 20% adicional.

Y sabemos también que muchas Pymes, debido a la pandemia, han tenido que contraer deudas previsionales y esas deudas les han impedido postular a otros beneficios del Estado. Esas Pymes también podrán recibir este bono de alivio y tendrán que destinar un 30% de ese bono a pagar las cotizaciones previsionales de sus trabajadores y el resto será libre para capital de trabajo.



Este a bono de alivio para las Pymes va a favorecer a cerca de 300 mil personas o Pymes en nuestro país.

Y, adicionalmente, estamos implementando un conjunto de otras medidas de alivio tributario para las Pymes más afectadas como la devolución de los créditos de IVA que tengan las empresas, que lo puedan recuperar ahora y no esperar ventas futuras y, también, reducir a cero las tasas de interés que afectan a las deudas que las Pymes tienen con el Estado.

Hasta que se apruebe esta ley, y espero que sea muy pronto, vamos a seguir entregando el Ingreso Familiar de Emergencia actual a todas las familias que lo han recibido, que hoy día son el 80% del Registro Social de Hogares y que con esta ley va a crecer al 100%.

Para poder extender el Ingreso Familiar de Emergencia desde el 80% que lo está recibiendo hoy día a todas las familias del Registro Social de Hogares y para poder aumentar el monto de ese beneficio para que alcance la línea de pobreza y para poder pagar estos bonos de alivio a las Pymes, hemos ingresado hoy día y con máxima urgencia al Congreso los proyectos de ley que son necesarios para poder llegar con estos beneficios lo antes posible a las familias y a las Pymes de nuestro país.

En los próximos días vamos a anunciar también un nuevo Fondo de Salud para poder seguir financiando el combate contra el coronavirus, los testeos, la trazabilidad, los aislamientos, las vacunas, las unidades de cuidados intensivos y también para reducir las listas de espera que la pandemia del coronavirus ha provocado en otras enfermedades distintas del COVID-19.

Y vamos a anunciar también un conjunto de medidas tributarias y administrativas para logra financiar estas iniciativas.

Quiero hacer un llamado al Congreso, al Senado y a la Cámara de Diputados, a analizar con buena voluntad y a aprobar con prontitud



estos proyectos de ley que significan una ayuda, un alivio urgente y necesario a las familias y a las Pymes de nuestro país.

Muchas gracias y muy buenas noches.